



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0170, martes 30 de mayo de 2023

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023

Índice

1. Primer pase de lista 1

1.1 Senadores presentes 1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2

2. Comprobación de quórum.....2

Senador presidente.....3

3. Presentación de excusas 3

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....3

4. Lectura y aprobación de actas.....6

4.1 Lectura de actas 6

4.1.1 Acta núm. 0165.....6

4.2 Aprobación de actas 6

4.2.1 Acta núm. 0163.....6

Senador presidente.....6

Votación electrónica 001 6

5. Lectura de correspondencias 6

5.1 Poder Ejecutivo 6

5.2 Cámara de Diputados 6

5.3 Suprema Corte de Justicia 7

5.4 Junta Central Electoral 7

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 7

5.6 Senadores 7

5.7 Otra correspondencia 7

6. Iniciativas a tomar en consideración 7

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 7

6.1.1 Iniciativa: 02250-2023-PLO-SE 7

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 8

Senador presidente.....8

Votación electrónica 002 8

6.1.2 Iniciativa: 02251-2023-PLO-SE 9

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 9

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 9

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 9

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....9

 6.5.1 Iniciativa: 02233-2023-PLO-SE 9

 6.5.2 Iniciativa: 02242-2023-PLO-SE 10

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 10

Senador presidente.....10

Votación electrónica 003 11

 6.5.3 Iniciativa: 02243-2023-PLO-SE 11

7. Lectura de informes.....11

 7.1 Lectura de informes de comisión 11

Senador Lenin Valdez López 12

 7.1.1 Expediente núm. 01807-2022-SLO-SE 12

Senador Alexis Victoria Yeb.....14

 7.1.2 Expediente núm. 01932-2022-SLO-SE 14

Senador presidente.....17

Votación electrónica 004. 17

Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....18

 7.1.3 Expediente núm. 01567-2022-PLO-SE 18

Senador Valentín Medrano Pérez 20

 7.1.4 Expediente núm. 01725-2022-SLO-SE 20

Senador José Antonio Castillo Casado.....23

 7.1.5 Expediente núm. 01849-2022-SLO-SE 23

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez 25

Senador presidente.....26

Votación electrónica 005. 26

 7.2 Lectura de informes de gestión 26

8. Turno de ponencias 26

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez 27

Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....29

Senador Iván José Silva Fernández 34

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....37

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 39

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023

Senador Casimiro Antonio Marte Familia 41

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco 45

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 47

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán 49

9. Aprobación del Orden del Día.....49

Senador presidente.....49

Votación electrónica 006 49

10. Orden del Día 49

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 49

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....50

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....50

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 50

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....50

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 50

Senador presidente.....50

Votación electrónica 007 50

10.6.1 Iniciativa: 01619-2022-SLO-SE 52

Senador presidente.....52

Votación electrónica 008 52

10.6.2 Iniciativa: 01668-2022-SLO-SE 53

Senador presidente.....53

Votación electrónica 009 53

10.6.3 Iniciativa: 01932-2022-SLO-SE 53

Senador presidente.....54

Votación electrónica 010 54

10.6.4 Iniciativa: 01849-2022-SLO-SE 54

Senador presidente.....55

Votación electrónica 011 55

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 55

10.7.1 Iniciativa: 01660-2022-SLO-SE 55

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023

Senador presidente.....67

Votación electrónica 012 67

 10.7.2 Iniciativa: 02058-2023-PLE-SE 68

Senador Alexis Victoria Yeb 68

Senador presidente.....68

Votación electrónica 013 68

 10.7.3 Iniciativa: 02024-2023-PLE-SE 69

Senador presidente.....72

Votación electrónica 014 72

 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 72

Senador presidente.....72

Votación electrónica 015 73

 10.8.1 Iniciativa: 02141-2023-PLO-SE 74

Senador presidente.....74

Votación electrónica 016 74

 10.8.2 Iniciativa: 01811-2022-SLO-SE 74

Senador presidente.....75

Votación electrónica 017 75

 10.8.3 Iniciativa: 01858-2022-SLO-SE 75

Senador presidente.....75

Votación electrónica 018 76

 10.8.4 Iniciativa: 02036-2023-PLE-SE 76

Senador presidente.....76

Votación electrónica 019 76

 10.8.5 Iniciativa: 01916-2022-SLO-SE 77

Senador presidente.....77

Votación electrónica 020 77

 10.8.6 Iniciativa: 01914-2022-SLO-SE 77

Senador Franklin Martín Romero Morillo 78

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos 78

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco 79

Senador presidente.....79



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023

Votación electrónica 021	80
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	80
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	80
10.9.1 Iniciativa: 02250-2023-PLO-SE	80
Senador presidente.....	81
Votación electrónica 022	81
10.9.2 Iniciativa: 02242-2023-PLO-SE	81
Senador presidente.....	83
Votación electrónica 023	84
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	84
11. Pase de lista final.....	84
11.1 Senadores presentes	84
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	85
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	85
12. Cierre de la sesión.....	86
13. Firmas Bufete Directivo	86
14. Certificación	86
15. Firmas responsables del acta	87
Anexos (votaciones electrónicas)	87



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 1 de 87

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cuatro minutos de la tarde (3:04 p. m.), del día martes, treinta (30) de mayo de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 3:04 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

- Rafael Eduardo Estrella Virella

: presidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- Milcíades Marino Franjul Pimentel

: secretario ad hoc
- Félix Ramón Bautista Rosario
- José Antonio Castillo Casado
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Virgilio Cedano Cedano
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Aris Yván Lorenzo Suero
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Valentín Medrano Pérez
- Martín Edilberto Nolasco Vargas
- Ramón Antonio Pimentel Gómez
- Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
- Bautista Antonio Rojas Gómez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Santiago José Zorrilla
Melania Salvador Jiménez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (09)

Franklin Martín Romero Morillo	3:09 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	3:10 p. m.
Iván José Silva Fernández	3:10 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:15 p. m.
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3:16 p. m.
Ricardo de los Santos Polanco	3:17 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:26 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	3:45 p. m.
Faride Virginia Raful Soriano	3:45 p. m.

2. Comprobación de quórum

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 3 de 87

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes treinta (30) de mayo del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente.

(El senador secretario ad hoc Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 30 de mayo de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 30 de mayo de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor el Santiago José Zorrilla, senador de la República por la provincia El Seibo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Esas son las excusas, señor presidente.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa de la señora Melania Salvador Jiménez, senadora de la República por la provincia Bahoruco, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 4 de 87

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, gracias. Yo quisiera, presidente, que nosotros hagamos un minuto de silencio por ese gran hombre que murió, exrector y un símbolo de lo que es la honorabilidad, la moralidad que tuvo ese señor en la gestión pública, como servidor, como padre de familia, Joaquín Bidó Medina. De igual forma, presidente, que en vez de un minuto, que hagamos dos minutos de silencio, por los héroes aquellos de la gesta histórica del ajusticiamiento de Trujillo, que hoy cumplimos ya sesenta y dos años de aquella gesta que nos dio luz a lo que hoy tenemos como democracia.

Senador presidente: Yván Lorenzo tiene la palabra.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, nosotros nos vamos a adherir a la solicitud de un minuto de silencio para quien fuera nuestro compañero; un referente moral, un referente de coherencia, de dedicación, de honestidad, no solamente en la política sino en todo el quehacer de su vida. Y vamos a darle la oportunidad al honorable senador de Hato Mayor, que ya haga el pedimento del lamentable hecho ocurrido que también estoy seguro que él va a pedir un minuto de silencio para aquellos caídos en ese terrible accidente en su comunidad. Así que muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país. Pedir que se adicione al minuto de silencio al arquitecto Elías Abreu, fallecido recientemente en la ciudad de la Concepción de La Vega.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez López.

Senador Lenin Valdez López: Gracias, presidente. Ya Yván lo mencionó: los niños que fallecieron en el día de hoy.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 5 de 87

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Ya, presidente, también era con respecto a los niños de Hato Mayor, pero también como Fuerza del Pueblo nosotros nos adherimos a la solidaridad con respecto al compañero y amigo José Joaquín Bidó Medina; un gran político, un gran representante del pueblo dominicano, excongresista y una referencia moral en el ejercicio de la política en el pueblo dominicano y como Fuerza del Pueblo nosotros nos adherimos a ese minuto de silencio también.

Senador presidente: Por favor, nos ponemos de pies para guardar un minuto de silencio a la memoria José Joaquín Bidó Medina, un hombre honesto.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente.

Senador presidente: Doña Lía, usted...

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Sí. Yo quiero que también se añada en este minuto de silencio a un gran locutor dominicano, radicado en la ciudad de Nueva York, oriundo de nuestra provincia, que nunca se nos despegó de su ciudad natal, que es... Azua de Compostela. Este minuto de silencio que vaya también para don Fernando Navarro.

Senador presidente: Entonces, guardamos un minuto de silencio por don José Joaquín Bidó Medina, por los héroes de la gesta del 30 de mayo, por el arquitecto Elías Abreu, por los niños que fallecieron hoy en la provincia de Hato Mayor y por Fernando Navarro. Por favor, guardamos un minuto de silencio.

(Todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria del señor José Joaquín Bidó Medina, por los héroes de la gesta del 30 de mayo, por el señor Elías Abreu, por los estudiantes fallecidos en accidente en Hato Mayor y por el señor Fernando Navarro).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0165, de la sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0163, de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Solicito que voten por la aprobación del acta núm. 0163. Pueden votar.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0163, de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2023. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.1.1 [Iniciativa: 02250-2023-PLO-SE](#)



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 8 de 87

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Michelle Cohen de Friedlander, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Israel, dispuesta mediante el Decreto núm. 196-23, del 3 de mayo de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 26/05/2023.

Senador presidente: Esta iniciativa habían unos senadores ayer que me pidieron...

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Pedimos que sea liberada de trámite, porque es un concurrente igual que los otros que hemos tenido.

Senador presidente: No, este no es concurrente. Lo que pasa es que ayer en la Coordinadora algunos senadores que estaban dijeron que iban a pedir, don Genao (refiriéndose al senador Ramón Rogelio Genao Durán), yo creo que tu fuiste de los que hablaste y no sé si doña Ginnette, que era que esa embajadora es la que ya se había entrevistado, porque es la que estaba en Canadá, que la están trasladando para Israel.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Ella no es concurrente.

Senador presidente: No, por eso es que estoy aclarando. Entonces, dijeron que iban a pedir que sea incluida en el Orden del Día, porque ya se conoció. Entonces, vamos a someter que esa Iniciativa núm. 02250-2023 sea incluida en el Orden del Día. Pueden votar.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02250-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Michelle Cohen de Friedlander, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en Israel, dispuesta mediante el Decreto núm. 196-23, del 3 de mayo de 2023. **20**

votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobada. Incluida en el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

6.1.2 Iniciativa: 02251-2023-PLO-SE

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República Dominicana sobre la exención de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 22 de septiembre de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 26/05/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 02233-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley General de Salud núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, que agrega varios artículos en el título II de la calidad de los servicios de salud, para que reciban asistencia médica todas las personas ingresadas en centros de salud públicos o

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 10 de 87

privados en estado de emergencia. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 10/05/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.2 Iniciativa: 02242-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, crear las infraestructuras necesarias que permitan el desarrollo turístico de la playa La Caobita, ubicada en el distrito municipal Barrera, provincia Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 23/05/2023.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Señor presidente, yo le voy a pedir a mis compañeros que esta iniciativa, por la importancia que tiene, sea puesta en el Orden del Día de hoy.

Senador presidente: Senadora, yo le pedí ayer que si lo podíamos dejar para la semana que viene, para que lo ...

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Es que tenemos un tema con eso en la provincia.

Senador presidente: Pero, complázcame.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Son dos hojas.

Senador presidente: Complázcame, dejémoslo para la semana que viene y que vaya a la comisión. Complázcame.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Hágame ese favorcito, que hable con David ayer.

Senador presidente: Bueno. Sometemos que la Iniciativa núm. 02242-2023 una resolución sea incluida en el Orden del Día. Pueden votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02242-2023, Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, crear las infraestructuras necesarias que permitan el desarrollo turístico de la playa La Caobita, ubicada en el distrito municipal Barrera, provincia Azua. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

6.5.3 Iniciativa: 02243-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la instalación de un hogar de casa de acogida para adultos mayores en la provincia La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 24/05/2023. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas pasamos a la lectura de informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin López.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 12 de 87

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo, a todo el equipo que acompaña al Senado de la República para dar respuesta a todos los trabajos que de aquí emana.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución mediante la cual el Senado de la República reconoce al deportista dominicano, Alberto Puello Calderón “La Avispa”, por su destacada trayectoria en el boxeo profesional nacional e internacional. Proponente: senador Félix Ramón Bautista Rosario.

Expediente núm. 01807-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto reconocer al señor Alberto Puello Calderón “La Avispa”, por su destacada trayectoria en el deporte del boxeo profesional nacional e internacional, convirtiéndose en un referente para las presentes y futuras generaciones.

El señor Alberto Puello Calderón “La Avispa”, nació el 22 de julio de 1994, en la provincia San Juan, es uno de los deportistas dominicanos más destacados en el boxeo profesional nacional e internacional.

Alberto Puello Calderón “La Avispa”, inició su carrera como pugilista el 7 de marzo de 2015, ganando la pelea por nocaut técnico en el primer asalto, destacándose hasta la fecha por su alto rendimiento, ostentando un total de veintiuna (21) victorias, de las cuales, diez (10) han sido por nocaut y sin derrota. Este destacado boxeador hizo historia al consagrarse como el primer dominicano en convertirse en campeón mundial del peso superligero de la Asociación Mundial de Boxeo.

El reconocimiento de este destacado boxeador dominicano se enmarca en el deber del Senado de la República de exaltar a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la

sociedad y que han transmitido valores, lo que sirve de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 25 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y se escucharon las motivaciones de su proponente el senador Félix Ramón Bautista Rosario.
- ✓ Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar su contenido, a los fines de mejorar la redacción de los considerandos y readecuar los vistos y la parte dispositiva. Estas recomendaciones fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 01807.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 14 de 87

Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A., (LQD S. A.). Procedente de la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 01932-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto establecer el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A., (LQD, S. A.); que es una sociedad comercial de patrimonio mixto, cuyo fin es la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 15 de 87

fabricación y comercialización de medicamentos para ser puestos a disposición de la población de forma asequible.

En el año 1953, los doctores José Soba, Heriberto Pieter y el Lic. Carlos F. de Moya, entre otros, fundan en esta ciudad una sociedad comercial por acciones, de carácter privado, llamada Laboratorio Químico Dominicano, C. por A., de capital netamente dominicano, la que, actualmente dispone de todos los avances científicos para la elaboración de productos farmacéuticos.

El Laboratorio Químico Dominicano, S. A., ha sido, desde su fundación, un importante impulsor de la investigación y el desarrollo en el campo de la química y la farmacología en nuestro país. Ha colaborado con universidades e instituciones en proyectos de investigación y desarrollo de nuevos productos farmacéuticos, pero no cuenta con un marco normativo que rija su funcionamiento.

La participación del Estado en la propiedad y gestión de las sociedades comerciales de capital público o mixto, requiere del más alto nivel de transparencia con la finalidad de generar confianza en la población y en los inversionistas privados. Además de, promover e incentivar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación para favorecer el desarrollo sostenible, el bienestar humano y la competitividad.

De acuerdo con la Constitución de la República Dominicana, la empresa pública se concibe como una entidad unitaria, organizada como persona jurídica de derecho privado, con patrimonio propio, mixto o estatal, legalmente constituida para efectuar actividades comerciales, industriales o financieras, siendo sometidas a las mismas regulaciones que las empresas privadas.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 16 de 87

- ✓ Reuniones en las cuales se recibió la visita de los representantes de instituciones públicas y privadas ligadas al temas, y se escucharon sus opiniones, los que citamos a continuación:
- ✓ Dr. Antoliano Peralta Romero, consultor jurídico del Poder Ejecutivo
- ✓ Ing. Osmar A. Olivo Sosa, director del Instituto de Investigación en Biotécnica e Industria
- ✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de las referidas instituciones y de los asesores de la Comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esta, incluye la modificación de los considerandos, de los vistos y de la parte dispositiva, así como la aplicación de las normas de técnica legislativa y de redacción. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, la comisión, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones arriba citadas, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al proyecto de ley marcado con el núm. 01932, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; José Manuel del Castillo Saviñón, vicepresidente; David Rafael Sosa Cerda, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro; Antonio Manuel

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 17 de 87

Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Duran, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; David Rafael Sosa Cerda, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Duran, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Presidente, yo quisiera, por favor, que este proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados sea incluido en el Orden del Día y que sea también aprobado en primera lectura, porque es algo sencillo; para que sea mandado nuevamente a la Cámara de Diputados, porque le hicimos una modificación de forma.

Senador presidente: Sí, lo incluimos en primera lectura y la semana que viene, entonces, se lee entero en segunda lectura y de ahí, lo devolvemos.

Senador Alexis Victoria Yeb: Perfecto, correctamente.

Senador presidente: Okey. Entonces, solicitamos incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 001932-2022. Pueden votar para incluir el Orden del Día esta iniciativa.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01932-2022, Proyecto de ley que establece el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 18 de 87

marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A., (LQD, S. A.). **Título modificado:** “Ley que crea la empresa Laboratorio Químico Dominicano (LABOQUIDOM)”. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Le pasamos la palabra al senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto a la Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Ing. Deligne Ascensión la construcción de un puente peatonal y de motocicletas en la entrada del batey Esperanza en el tramo de la carretera Francisco Alberto Caamaño en el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 01567-2022-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Deligne Ascensión, la construcción de un puente peatonal y de motocicletas en la entrada del Batey Esperanza en el tramo de la carretera Francisco Alberto Caamaño en el municipio de San Pedro de Macorís.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 19 de 87

En el Batey Esperanza del municipio de San Pedro de Macorís, existen serias dificultades en la comunicación vial, puesto que sus habitantes tienen que cruzar el tramo de la carretera Francisco Alberto Caamaño, Romana- San Pedro, a riesgo de sufrir accidentes, por lo que amerita la construcción de un puente peatonal y de motocicletas en dicho lugar que permita la movilidad vial con seguridad.

Dicha obra es de carácter urgente y de suma importancia, ya que a los munícipes de dicha localidad se les dificulta transitar en esta vía por la cantidad de vehículos de todo tamaño que circulan por la misma.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa la comisión realizó una reunión el martes 16 de mayo del año 2023. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa, las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número 01567.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 20 de 87

miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, respecto a la Resolución que solicita la implementación de interprete en lenguaje de señas en los medios de comunicación del Senado. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero.

Expediente núm. 01725-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto implementar la interpretación de lengua de señas en las actividades, en el resumen semanal y videos colocados en las plataformas de medios del Senado de la República.

La Constitución de la República, en su artículo 39 establece el derecho a la igualdad, consagrando que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal”.

El Estado debe garantizar la igualdad de todas las personas y, en ese sentido es necesario que en las actividades transmitidas en los medios digitales y televisión de esta Cámara Alta, se incluya la interpretación por lengua de señas, como forma de garantizar el derecho a la información y la inclusión del segmento de la población que lo requiere.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, para el estudio de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos:

- ✓ Reunión de fecha 18 de abril de 2023, en la cual se analizó el contenido de la citada iniciativa, donde participaron los técnicos y asesores de la comisión. Esta reunión dio como resultado que la comisión aprobara rendir informe favorable a la propuesta sugiriendo redacción alterna al texto presentado.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables y conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 245, numerales 1 y 7 del Reglamento del Senado, que expresa:

“Artículo 245, Atribuciones de las comisiones:

- ✓ Informar al Pleno sobre los asuntos que se someten a su estudio, dictaminando favorable o desfavorablemente cuando el caso así lo requiera;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 22 de 87

- ✓ Proponer las modificaciones que sean pertinentes respecto a los asuntos asignados para su estudio”.

HA RESUELTO: rendir informe favorable a la resolución marcada con el núm. 01725, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Valentín Medrano Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 23 de 87

Senador José Antonio Castillo Casado: Gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto al Proyecto de ley que modifica la Ley General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos, núm. 225-20. Iniciativa propuesta por los senadores: Bautista Rojas Gómez, Alexis Victoria Yeb, Ginnette Bournigal de Jiménez, Ramón Pimentel Gómez, Franklin Peña Villalona, Melania Salvador Jiménez, Lenin Valdez López y Virgilio Cedano Cedano.

Expediente núm. 01849-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa sobre la Ley núm. 225-20, del 2 de octubre de 2020, Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos, tiene por objeto prevenir la generación de residuos, además de establecer el régimen jurídico de su gestión integral para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y valorización. Asimismo, regular los sistemas de recolección, transporte y barrido; los sitios de disposición final, las estaciones de transferencia, los centros de acopio y las plantas de valorización; con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a habitar en un medio ambiente sano, proteger la salud de la población y disminuir la generación de gases de efecto invernadero emitidos por los residuos.

El manejo, gestión integral y disposición final de los residuos, representa uno de los principales problemas ambientales que enfrenta la sociedad dominicana. Los daños ocasionados al medio ambiente y los recursos naturales por el incorrecto manejo y gestión de los residuos hacen necesario adoptar medidas que garanticen la conservación de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para las presentes y futuras generaciones.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 24 de 87

Nuestra Carta Magna aduce que constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones. Por ende, toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales, a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza.

De acuerdo a lo que establece la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual definió como meta, en el cuarto eje estratégico, procurar una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestione con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueva una adecuada adaptación al cambio climático, y que ese y otros ejes contemplan líneas de acción específicas relacionadas con el tema de los residuos y su impacto en el medio ambiente.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reunió en varias ocasiones para analizar de manera minuciosa el contenido de la referida iniciativa.

1. En fecha 28 de marzo de 2023, fueron conocidas las motivaciones y propuestas de modificaciones del senador Bautista Rojas Gómez, principal proponente del referido proyecto de ley.
2. El 25 de abril de 2023, se acordó presentar un informe favorable con redacción alterna, que cumpla con las normas de técnica legislativa.

Conclusión



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 25 de 87

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias planteadas por el proponente de la iniciativa, el equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, al proyecto de ley marcado con el expediente núm. 01849.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lenin Valdez López, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro.

Firmantes: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lenin Valdez López, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

(El senador José Antonio Castillo Casado, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. Presidente, usted ve que el informe tiene mes y medio elaborado. Nosotros hemos

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 26 de 87

insistido, en vista de las situaciones que hemos tenido de desbordamiento e inundaciones, nosotros vamos a pedir que sea incluida en el Orden del Día de hoy y se conozca en primera lectura en el marco de lo posible.

Senador presidente: Sometemos que la Iniciativa núm. 01849-2023 sea incluida en el Orden del Día. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01849-2023, Proyecto de ley que modifica la Ley General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos, núm. 225-20.

Título modificado: “Ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 2 de octubre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos”. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Entonces, no habiendo más informes de comisión, ni de gestión pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 27 de 87

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias; presidente, nueva vez. Vamos a someter, presidente, una Resolución que solicita al director del Instituto de Formación Técnico Profesional INFOTEP, Rafael Santos Badía, extender a todas las regiones del país, las carreras técnicas de operadores de vehículos pesados, como grúas de todas las modalidades, tractores, motoniveladoras, gredas, palas mecánicas, retroexcavadoras, pettibone, patanas, bulldozer y vehículos de transporte de materiales de construcción, entre otros.

Mire, presidente, en la medida en que nosotros avanzamos en el país, en la construcción, los operadores no solamente se nos hacen viejos, sino, que se nos hacen mañosos; entonces, tenemos que crear nuevas generaciones de técnicos en operación de máquinas pesadas. Por lo que solicitamos esto al INFOTEP.

Por otro lado, presidente, la pasada semana yo me referí al tema de la vacunación; hice una invitación, pedí que se invitara al ministro de Agricultura y, de acuerdo al Reglamento, hoy debíamos tener una información sobre ello, pero, bueno. Lo que yo quiero hoy tomar la palabra, hacer uso de la palabra para que sepan que no es una necesidad, que lo mío no es una necesidad. Me hice llegar a mis manos un informe sobre la peste porcina africana en República Dominicana de la Oficina Mundial de Salud Animal. El documento, para que no me vengan con que me llamó fulano, me dijo fulano, no: este es el documento oficial (muestra en sus manos el documento) el informe de la peste porcina africana que consta de ciento veintitrés páginas sobre lo que está pasando en República Dominicana. Está disponible para el que lo quiera.

Por otro lado, presidente, inmediatamente yo hice uso de la palabra aquí el pasado miércoles, el embajador dominicano en Vietnam, ¡qué bueno que está activo!, colocó un *tweet* con algunas informaciones. En ese *tweet* me alerta a mí sobre que no politice el tema de la vacuna contra la peste porcina africana en la República Dominicana. Yo no lo estoy politizando, lo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 28 de 87

que pasa es que han enviado de embajadores a una serie de improvisados que no son capaces ni siquiera de digerir una información.

Miren, a República Dominicana se trajeron dos mil quinientos kits, y de vacuna. De esa vacuna en Vietnam se utilizaron setecientos kits, y esa vacuna fue retirada en Vietnam, porque produjo una alta mortalidad en una provincia de Vietnam y se cambió la vacuna que estaba en fase experimental por una vacuna ya aprobada la que maneja la cepa original en: Georgia, Asia, Europa Oriental o Eurasia, donde se originó la peste porcina africana, el último germen. El que quiera que investigue que fue así, y se utilizó porque la vacuna experimental de la cual se trajeron dos mil quinientos kits, que es originaria de Estados Unidos y la prohibió Vietnam; la trajeron para experimentarla aquí y la están utilizando sin ningún protocolo. Usted no sabe a quién se le aplica la vacuna, se les aplican a las crías de ocho a diez semanas de edad; no se pueden colocar en berraco, en cerdos adultos y mucho menos en madres: les produce la muerte instantáneamente.

Una vacuna en investigación en territorio, dondequiera que sea, debe utilizarse partiendo de un protocolo que establece que al menos no sea el laboratorio, si es en territorio tiene que utilizarse en una granja que se investigue que no está contaminada, que está despoblada; y la población objeto tiene que ser sometida a cuarentena y no puede salir, trasladarse a ningún lugar. Ese protocolo no existe. Si quieren que me lo demuestren. Además de eso, yo quiero decirle al Ministerio de Agricultura, no a la Dirección de Ganadería, porque la Dirección de Ganadería y Salud Animal les dijeron que no podían poner la vacuna; quiero decirles que automáticamente se inicie una vacunación masiva contra la peste porcina africana en República Dominicana, se está declarando la endemia en el país; y esto implica que nunca jamás República Dominicana va a poder exportar carne de cerdo. Además, debo decirle que lo más demostrado por esta vacuna es que no hay inmunidad cruzada, y si no hay inmunidad cruzada, esta vacuna no tiene ningún valor para subsiguientes generaciones de cerdos recién nacidos. Esto no tiene sentido en la República Dominicana, esto no tiene rigor científico.

Yo le llamo la atención a los productores que quedan ejerciendo el oficio, a los que no han sido destruidos, que no permitan que utilicen sus granjas con fines experimentales; y mucho menos, con un biológico, una vacuna que fracasó en el territorio donde se utilizó, en



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 29 de 87

Vietnam, y llamo la atención del señor embajador, no me atrevo decirle honorable, porque en vez de investigar, se puso a especular y eso no merece respeto ¡Si es negocios que quieren hacer, que lo esclarezcan!, pero quiero que quede claro y se lo demuestro a quién sea y dónde sea, que la vacuna que están experimentado en República Dominicana fracasó en Vietnam, sin saber de qué manera la han traído a República Dominicana para usarla de experimento.

Yo estoy haciendo la denuncia y le pido a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, a la Facultad de Agronomía y Veterinaria, al Colegio de Médicos Veterinarios de la República Dominicana, que se pronuncien sobre esta situación, porque estamos exponiendo nuestro país y la población porcina a una epidemia de magnitud desconocida en la historia de la porcicultura en República Dominicana. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a ustedes los señores miembros del Bufete Directivo, mis colegas senadores y senadoras. Señor presidente, nosotros al concluir quisiéramos presentar la liberación del trámite de comisión de una iniciativa que nosotros sometimos hace un año; y todo esto es a propósito, presidente, de algo altamente preocupante para la sociedad dominicana. Nos referimos en el turno de la sesión pasada al fatídico accidente que le cegó la vida a un joven laborioso, a Dariel, de la provincia Elías Piña, en Comendador, por un patanista; y ahora vemos como en Monte Plata otro fatídico accidente les quita la vida a varios niños, en Hato Mayor, perdón, estudiantes de una escuela. En tal sentido, presidente, como no hay protocolo, como la Digesett y el INTRANT se han concentrado solo en el perímetro central del Distrito Nacional, nosotros queremos llamar la atención a que apliquen un protocolo en las vías públicas, sobre todo en las carreteras; a que se señalicen con la velocidad que deben llevar, sobre todo cuando se trata de áreas donde hay niños y donde hay centros educativos.

En tal sentido, presidente, al concluir nuestro turno, nosotros vamos a solicitar que la iniciativa, la Resolución que solicita al licenciado de entonces Rafael Arias, del INTRANT, para la instalación y renovación de las señalizaciones viales de las autopistas del país. No

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 30 de 87

cabe duda que si nosotros por lo menos señalizamos a qué velocidad deben ir, cuando se trata de vehículos pesados como las patanas, por lo menos tenemos los mecanismos para que haya consecuencia, y sean sancionados cuando los violen; porque estamos perdiendo muchos ciudadanos y ciudadanas como consecuencia de los accidentes, sobre todo cuando se trata de patanistas.

En otro ámbito, presidente, en el día de hoy tuvimos el honor de hacer, reitero, guardia de honor, valga la redundancia, a un ciudadano, alto dirigente del Partido de la Liberación Dominicana, un referente moral, un referente de dedicación a los mejores intereses del país; fue un gran legislador, académico, rector de la primera universidad del Nuevo Mundo. Tuvimos el honor, valga la redundancia, de que antes de que los fuéramos a sembrar, porque los hombres como José Joaquín Bidó Medina no se sepultan, sino que se siembran para que puedan dar a luz a cientos, miles de hombres y mujeres con la trayectoria de José Joaquín Bidó Medina.

Pero, quiero y traigo esto a colación, porque don José Joaquín Bidó Medina fue rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Cuando terminamos de rendir la guardia de honor, nos trasladamos hacia aquí, al Congreso Nacional, donde también nos convocaba un reconocimiento merecido a una superestrella del mundo académico, como lo es la exrectora, brillante profesora, doña Emma Polanco, a propósito de una iniciativa del colega Dionis Sánchez, en la que nos suscribimos cinco senadores más, incluyendo a la buena amiga Ginnette Altagracia Bournigal. Y traigo esto a colación, porque mientras hacíamos el reconocimiento a doña Emma Polanco, tuve la vergüenza de haber vivido la experiencia de que me preguntara doña Emma qué cómo va caminando lo que ella había dejado prácticamente instalado, que era la extensión de la UASD en la provincia de Elías Piña. Si es tan amable, por favor, que el máster nos coloque el video (refiriéndose al equipo técnico) para que recreemos un episodio de lo que estamos viviendo en la provincia Elías Piña con la instalación de esa universidad.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un video. A continuación, se colocan una imagen y se transcribe el contenido del mismo).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 31 de 87



Presidente de la República, Luis
Abinader Rodolfo Corona

Presidente de la República, Luis Abinader Rodolfo Corona: *Nosotros le aprobamos, pasamos los recursos necesarios para abrir el subcentro aquí de la UASD en este municipio.*

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Presidente, nosotros en turnos anteriores habíamos dicho que el Gobierno de Luis Abinader y del PRM es el Gobierno que más se parece a un gran artista español llamado Pablo Ruiz, mejor conocido como Pablo Picasso, ¿por qué yo digo esto, presidente? Vimos lo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que incluso se anunció en la Rendición de Cuentas del 27 de febrero de este mismo año por el presidente Abinader, y quiero decirles a ustedes que como aquí hay una representación de toda la geografía nacional, ¡eso es mentira! eso no está funcionando en Elías Piña. Quien le escribió el discurso al señor presidente le mintió al país. Hay algo más: cuando nosotros dijimos que es un Gobierno que se parece a Picasso, porque solo se ha limitado a primeros picazos; además, hemos dicho que es una “guagüita anunciadora”, porque en los pueblos de ustedes, cuando escuchan lo que anuncian, parecería que estamos viviendo en otro país. ¿Y qué pasa? Este Gobierno anunció la construcción de la estación de bomberos en el municipio El Llano, provincia Elías Piña; y se presupuestó que iniciaría en el año 2022 y que culminaría en el año 2023, ¡y eso es mentira!, esto solo se quedó en “Pablo”; esto solo se quedó en primer picazo y en un anuncio más de la “guagüita anunciadora” de los “oligarcas palaciegos”.

Hay algo más, presidente, y yo con esto no quiero avergonzar a nadie que pertenezca... aliados al partido de Gobierno, solo estoy haciendo un reclamo para que puedan atender mi



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 32 de 87

provincia. “Construcción de la farmacia del pueblo en el municipio Juan Santiago,” esta obra estaba prevista iniciarse en el año 2022 y la finalización está prevista para el año 2024, cuando estemos en campaña. ¿Y ustedes saben, mis queridos colegas, qué ha pasado con esto? ¡Que es mentira que se ha iniciado! Esto solo se quedó en “Pablo” como primer picazo y en anuncio como lo que es: una “guagua anunciadora”. Pero, hay algo más, presidente: este Gobierno encontró en construcción el destacamento policial del municipio de Bánica, a propósito de que como este Gobierno ha tirado la toalla en la lucha contra la delincuencia, así tiene abandonadas las provincias y los municipios del país, que ni siquiera un cuartel de policía quieren construirle. Entonces, allá en Bánica, con un presupuesto de nueve millones ciento quince mil ochocientos treinta un peso (RD\$9,115,831.00) iniciamos nosotros, y desafortunadamente, por la interrupción de los gobiernos del PLD, a propósito de las elecciones del año 2020 cuando llegó el cambio; más nunca se le ha topado al cuartel policial del municipio Bánica, provincia Elías Piña.

Pero eso no es todo, presidente, también en Bánica: la remodelación del campo de béisbol Roberto Ampayer; nosotros también lo dejamos iniciado y se tenía previsto culminarlo en el año 2022 con una inversión de veintiún millones de pesos (RD\$21,000,000.00). Desde que se instaló el Gobierno del cambio, a este play del municipio Bánica, que es la cuna de grandes peloteros, y sobre todo de comentaristas deportivos como Héctor Gómez, ni a Héctor han podido escuchar los reclamos que todos los días hace desde las diferentes tribunas que se dirige al país en el ámbito deportivo. Entonces, ¿de qué sirve que el Senado de la República se aboque a conocer un presupuesto que para el Gobierno central es indiferente? Pero, ¿para qué sirve que nosotros luchemos para que se puedan incorporar en los presupuestos y la ejecución presupuestaria del Gobierno central obras de las diferentes provincias nuestras cuando el Gobierno hace caso omiso y solo se va en anuncios y en primeros picazos?

Yo quiero aprovechar esta ocasión para llamar la atención del presidente Abinader, para que atienda los reclamos. Yo quiero imaginarme que lo que está ocurriendo con el cuartel policial de Bánica y el play de fútbol no es una represalia a la mejor gestión municipal de toda República Dominicana, que la está ejecutando la buena amiga Gisselle Santana. Yo quiero imaginarme que no es retaliación lo que este Gobierno está haciendo con la mejor alcaldesa

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 33 de 87

que tiene el país, que es la compañera Gisselle Santana. Por lo que quiero reiterar, presidente, el llamado al presidente de la República, que cumpla con nosotros los fronterizos, que cumpla con el presupuesto de la nación, que cumpla con Elías Piña, que cumpla con toda la frontera. Es la única forma que tenemos de que nuestros habitantes no huyan al hambre, no huyan y dejen de ser los centinelas de la frontera como hasta al año 2020 lo fueron.

Como hemos concluido nuestra parte, presidente, nosotros vamos a dejar en su mano, aquí también tenemos la resolución que este Pleno aprobó hace varios meses, donde solicitaba la instalación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la provincia Elías Piña, porque ya el presidente lo anunció como que estaba funcionando el 27 de febrero. Entonces, ojalá que el rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo no haga quedar al presidente Abinader en la situación que lo está dejando ver, y que para cuando vuelva a rendir cuentas nosotros no tengamos que sacársela en el hemicycle. Entonces, vamos a solicitar que se conozca la resolución que busca señalar, sobre todo, con la velocidad que deben guardar los diferentes conductores en la geografía nacional. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: El senador Félix Bautista, yo le mandé a preguntar que es el que tiene apoderado, me dijo que ya precisamente hoy están preparando el informe para la sesión que viene, que si podría esperar.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Sí, le digo al colega Yván que la Comisión Permanente de Obras Públicas se reunió; ya aprobamos una resolución muy importante, que implica señalar a todo el país. Cuando uno circula por las carreteras del país, se da cuenta de la falta de señalización que existe en todas las carreteras, pero ya la comisión aprobó esa resolución, el informe está listo, solo falta leerlo en la próxima semana.

Senador presidente: Perfecto, lo que podemos hacer, Yván es que en la próxima sesión, cuando sea lea, se incluya ese mismo día.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Ese mismo día se incluye y se aprueba.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 34 de 87

Senador presidente: ¿Okey?

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Okey.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Iván Silva.

Senador Iván José Silva Fernández: Muchas gracias, presidente; muchas gracias, colegas senadores y senadoras. Queremos presentar una resolución que entendemos que es sumamente importante: “Resolución que solicita al Ministerio de Turismo la entrega del carnet de guía turístico a aquellos que han completado el curso de guía turístico e impartido por el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)”. Yo quiero que pongan algunas imágenes (refiriéndose al equipo técnico), porque quiero llamar la atención de mis colegas senadores con respecto a esta situación.

(El senador Iván José Silva Fernández presenta una imagen, mientras expone sobre ellas).



Ciudadana imputada por un accidente

Ustedes recuerdan muy bien el 6 de octubre de 2022, el accidente famoso que ocurrió en la carretera del Coral; esta carretera, pues, ese no es el primer accidente que ocurre, ocurren muchos accidentes con muchísima frecuencia, ¿y qué pasa? Esa guagua, ese autobús, en donde había alrededor de cincuenta personas, todos extranjeros, pues, andaban sin un guía turístico, ¿por qué andaban sin un guía turístico? Porque en nuestro país tenemos una gran

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 35 de 87

necesidad de guías turísticos, pero es una necesidad que la tenemos única y exclusivamente en el Ministerio de Turismo. En el Ministerio de Turismo es que está la necesidad, porque nosotros tenemos suficientes guías turísticos para nosotros poder atender a nuestros turistas.

¿Qué hace un guía turístico? Bueno, un guía turístico lo que hace es que realiza el guiado de las rutas, los acuerdos de planes, los servicios contratados de los clientes, manejar los conceptos de turismo responsable, desarrollo de la comunidad y técnicas de promoción de los recursos locales según procedimientos y normas establecidas; elaboran diseños, guiones, rutas, acompañan al turista. Imagínense ustedes estas personas de un país que ellos nunca habían venido, que le ocurre cualquier cosa (esto ocurrió, pero ocurren muchísimas cosas diferentes), y que usted esté en un país extraño y que usted no tenga a nadie que lo ayude, a nadie que le auxilie, nadie que conozca, inclusive hay personas que no saben el idioma y le ocurren situaciones cuando salen a hacer esas giras por diferentes lugares, que son sumamente frecuentes. Yo le puedo mencionar a ustedes la gira a la Isla Saona; en un año es un millón de personas que van a la Isla Saona. Entonces, esas personas ¿van cómo? Sin un guía turístico, van en una guagua, en autobús, van en vans, en diferentes taxis y van sin guías turísticos, ¿por qué? Porque no tenemos suficientes guías turísticos. Pero, sin embargo, INFOTEP gradúa constantemente cada año personas sumamente capacitadas para ejercer este trabajo y son jóvenes que quieren hacer el trabajo, que quieren participar en el turismo y que quieren participar en la mejora del turismo en nuestro país.

Es un curso técnico de unas doscientas setenta y seis horas, y en este curso técnico, pues, abalado por INFOTEP y reconocido por el Ministerio de Turismo. Lo que nosotros no podemos entender es por qué a estos jóvenes que se han graduado en el Ministerio de Turismo no se les entrega su carnet en el Ministerio de Turismo y empezamos a hacer una investigación, señor presidente: hicimos una investigación a ver qué estaba pasando, y hay un departamento muy específico que no quiere más guías turísticos; y los guías turísticos que existen hoy, presidente, son personas de edad avanzada, personas que no pueden llevar ese ajetreo de los viajes constantes.

Entonces, queremos llamar la atención del ministro de Turismo, David Collado, que yo sé que es un hombre muy sensible en este tipo de cosas, llamarle la atención al ministro y que

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 36 de 87

él investigue en ese departamento, que es el que se encarga de entregar los carnets a los guías turísticos para ver qué está sucediendo. Si un joven que se graduó de INFOTEP que completó sus doscientas setenta seis horas de este entrenamiento, que tiene la capacidad, ¿por qué no se le entrega su carnet? ¿por qué no se le carnetiza? Si esto está en el artículo 22 de la Ley 541, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana: “se entiende por guía de turista, la persona que mediante remuneración se dedica habitualmente a proporcionar servicios de compañía e ilustración a los turistas. Ninguna persona podrá ejercer esta actividad sin estar provistas de una credencial expedita por el Ministerio de Turismo”.



El senador Iván José Silva Fernández, junto a varios estudiantes del INFOTEP

Entonces, tenemos cientos de jóvenes que quieren trabajar, tenemos plazas vacantes, cientos de plazas vacantes, también, para que estos acompañantes de los turistas en estas excursiones, que son tan necesarios, para que los ayuden, para que los auxilien, pero no tienen la acreditación del Ministerio de Turismo. Entonces, llamamos a la sensibilidad, una vez más, al ministro de Turismo, David Collado, para que tome este llamado con muchísima atención. También le pedimos a los senadores que tienen que ver con las áreas turísticas que, por favor, se adhieran a esta petición, a esta resolución que le haremos llegar dentro de poco, para que ellos se adhieran también a este pedimento que le hacemos al Ministerio Turismo. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Okey. La resolución ahorita que sometió, senador Bauta, que usted sometió una iniciativa, esa va a la Comisión de Educación Superior, que no lo mencionamos; y la de Iván, a la Comisión de Turismo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 37 de 87

(El senador presidente se refiere a la Iniciativa núm. 02256-2023 presentada por el senador Bautista Antonio Rojas Gómez (Bauta) enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología).

Senador Iván José Silva Fernández: Presidente, ¿me la puede poner a plazo fijo de quince días, por favor? Porque esto es urgente.

Senador presidente: Sí, a Turismo, se le manda a Ginnette y se la trabaja rápido.

Senador Iván José Silva Fernández: Quince días, por favor.

Senador presidente: Sí.

Senador Iván José Silva Fernández: Gracias, presidente.

Senador presidente: Numérala, Carrasco (refiriéndose al secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez), y se la manda a Turismo.

(El senador presidente se refiere a la Iniciativa núm. 02257-2023 presentada por el senador Iván José Silva Fernández, que sea enviada a la Comisión Permanente de Turismo).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, honorable señor presidente del Senado, senadores y senadoras, a la prensa, al equipo técnico, a mi provincia Montecristi, al país y al mundo. Queremos aprovechar este 30 de mayo para felicitar a los ciudadanos y a la sociedad del municipio cabecera de Montecristi, San Fernando, que hoy está de júbilo con sus fiestas patronales. De igual manera, felicitar al honorable alcalde Jesús Jerez, a los

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 38 de 87

concejales, a los patrocinadores y a la sociedad en sentido general del municipio Montecristi, San Fernando.

En otro orden, presidente, el sábado 20 estuvo en la provincia de Montecristi el honorable señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, y recuerdo en principio de 2020 que le decían el “presidente de picazo y palazo”, y yo invito a los senadores del Partido Revolucionario Moderno que, en cada una de las sesiones, pues, digan lo que está realizando el presidente en el territorio nacional. En el nuestro llegó al club náutico totalmente remozado, con inversiones millonarias y consciente de que el club náutico ahí van grandes empresarios, los que tienen yates, no solamente se quedó ahí. Fue al Caño del Yuti y con nuestro amigo Jean Luis Rodríguez y con una inversión de más de cuarenta millones de pesos, vamos a construir lo que será el Caño del Yuti, para que más de trescientos pescadores se beneficien de esa inversión. Después nos fuimos a la gobernación, y allá el excelentísimo señor presidente, con el ministro de Economía y de Desarrollo, Pavel Isa, y con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, se les otorgó dinero a los ciudadanos de la playa Mi Popa, a los pescadores de Buen Hombre; pero con tecnificación, con innovación, creando nuevas, medianas y pequeñas empresas para que los ciudadanos de esas comunidades cambien su calidad de vida.

Después de ahí, nos trasladamos con el gran amigo, gerente de Edenorte, Andrés Cueto, y el presidente dejó inaugurada, terminadas las redes eléctricas de Judea y Los Conucos. La verdad es que me sentía jubiloso lleno de alegría, cómo personas que tenían veinte y veinticinco años sin por lo menos beberse ni siquiera una botella de agua o tenían los salones abandonados, los colmados abandonados y decían ellos que por varios años no les llegaba la luz, y les daban las gracias al señor presidente. Acaba de informarlo el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, que las mayorías de las estructuras estaban abandonadas y si estaban abandonadas es porque ellos en ocho años no hicieron nada, porque desde Judea y Los Conucos nos trasladamos a Copey de Manzanillo, y ahí queremos agradecerle al Grupo de Telemicro, en la persona de Juan Ramón Gómez Díaz, de Percio Maldonado, de Laura Castellanos, de Alberto Caminero, porque no solamente fueron el día 12 a Montecristi de este mes de mayo, sino que estuvieron allá el 20 con el presidente y la constructora del señor Rafael Gómez, fue como una obra maravillosa para más de once comunidades desde:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 39 de 87

Manga, El Pocito, Las Matas de Santa Cruz, Santa Cruz, La Pinta, Clavellina, Santa María, Consuela y Copey, no solamente once comunidades, miles y miles de ciudadanos que para ir al puerto de Manzanillo o Dajabón, tenían que irse por Montecristi; y que ahora ahorran treinta y cuarenta minutos. Esa construcción, esa maravilla de construcción de treinta y cinco punto seis kilómetros que no solamente cambia la calidad de vida de los hombres y mujeres, sino que hay más educación, porque los jóvenes que tenían que trasladarse a Dajabón, ahora pueden irse en diez y quince minutos.

Tenemos inversiones ya en esa nueva carretera, como son supermercados, se está hablando de nuevas instalaciones de combustibles. La verdad es que una obra de mil seiscientos millones de pesos (RD\$1,600,000,000.00) en una provincia como la nuestra es bastante significativa, y parece que el excelentísimo señor presidente, si sigue como va, porque desde ahí salió a las siete de la noche a varias actividades en la provincia Santiago. Le anunció a la provincia Montecristi que, con la construcción de tres plantas energéticas, vamos a producir mil doscientos veinte megas, que va a ser la provincia con más energía limpia de República Dominicana. Observo, y así los decían los comunitarios, que en el 2024, de acuerdo al trabajo de este hombre que no descansa día y noche trabajando para cambiar un país que estaba acostumbrado a sobrevaluaciones de obras, un país que estaba acostumbrado a otro tipo de políticas públicas, y que el excelentísimo señor presidente, Luis Abinader, está comprometido con la provincia Montecristi y el país; y como observamos la situación política en el 20 me parece que habrá un solo candidato para las elecciones del 19 de mayo, y seguro será: Luis Rodolfo Abinader; dice Ginnette que también es así.

Muchas gracias, y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Gracias, señor presidente, distinguidos colegas todos. Quiero pedir excusas, porque llegué un poco tarde. Quería haber incluido, le voy a pedir la dispensa de ustedes, por la persona de don Ramón Ortiz Lizardo; exalcalde de Puerto Plata que falleció este fin de semana. Quisiera que ustedes pudieran acompañarme en un minuto de silencio, pidiendo las excusas por no poder pedir las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 40 de 87

al inicio de la sesión, como es costumbre de todos nosotros. Así que, señor presidente, por favor le pido que, si podíamos hacerlo de nuevo por don Ramon Ortiz, si no quieren, pues yo lo menciono y con eso basta; no hay ningún problema. Solo decir que fue un alcalde honesto, honrado, humilde, que escuchaba al pueblo, que era una persona que le daba su tiempo cada día a la población, que nunca se le subieron los humos a la cabeza, y que fue una persona que todo el pueblo recordará. No era oriundo de Puerto Plata; era oriundo de Moca. Era también un artesano; así llegó allá, tenía minas allá adonde José, en Barahona, de Larimar, y dejó una impronta en Puerto Plata de sencillez, de humildad, que es lo que debe ser la norma *sine qua non* de un funcionario público.

Yo no acostumbro hacer polémicas personales, ni a seguir contestando cosas, pero me preocupa mi país, y recuerden el tiempo de la pandemia con las vacunas que, si hubiera sido por la oposición, no nos hubiéramos curado, porque la AstraZeneca iba a matar a todo el mundo, prácticamente; y el engaño que nos hizo la Pfizer también, que luego fue retribuido al país. En este caso yo acabo de conversar con el ministro de Agricultura, señor Limber Cruz, y me certifica y, asimismo Geovanny Molina me acaba decir, de Seguridad Animal, que solamente están en Pedro Brand treinta cerdos reclusos, que ninguno ha dejado de comer, que ninguno tiene ningún síntoma de fiebre, y que la fiebre porcina existe y están empeñados en controlarla lo antes posible. Se está haciendo con seriedad, con rigurosidad, e invita cualquier persona que quiera pasar a ver en Pedro Brand, donde con la anuencia del porcicultor se están tratando esos animales. Reiteramos que la vacuna está certificada por una patente de Estados Unidos, es una prueba, es un ensayo que se está haciendo. Yo no acostumbro tener esas clases de discusiones.

Además, quiero decir que en la tarde de hoy, muy mortificada, me di cuenta hace unos añitos, que habíamos incluido en Ley de Desechos Sólidos la Ley núm. 190-03, que hablaba de la sanción al que tira basura, al que acumula basura en su frente, a las personas que deliberadamente, en cualquier sitio que tenga, pues, tira un papel o tira cualquier botella circulando por las calles. Esa misma persona llega a Estados Unidos y por una multa de quinientos dólares (US\$500.00) ni siquiera se atreve a tirar un papalito, ni siquiera un pedacito de algodón que tenga en la mano; sin embargo, aquí incluimos y derogamos esa ley, que fue aprobada por nosotros cuando tuvimos en el Senado la primera vez en el 1999,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 41 de 87

y resulta que ahora esa Ley núm. 173-99 está derogada y no hay una responsabilidad adquirida en las alcaldías para poder sancionar. Eso iba a los jugados de paz. Le estamos pidiendo a Deterel, presidente, que busque una salida para ver cómo restablecemos esa Ley núm. 190-03. La podemos excluir de la Ley de Desechos Sólidos, para sancionar y ordenar todo lo que tiene que ver con el cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente.

Por favor, le pido que tome nota, el encargado de Deterel está fuera del país, pero Gina, con mucho gusto nos hizo la diligencia pertinente. Además, quiero decir, presidente, que tiene que haber una comisión más expedita, una comunicación entre Deterel y Comisiones, y eso se lo digo al secretario general legislativo. El trabajo de la Comisión de Turismo, en esta semana lo hicimos sin tener un informe hecho; me enteró al llegar aquí, que ese informe no fue hecho, porque Deterel dijo que eso pertenecía a la Comisión de Medio Ambiente, y que el título no estaba correcto. Entonces, yo entiendo que la Secretaría General Legislativa debe mirar esos títulos, que estén de acuerdo con el cuerpo de la ley, antes de que lleguen a las comisiones y nos pongan a hacer un trabajo que luego resulta que no es de la comisión nuestra. Muchas gracias, presidente. La comunicación es básica y fundamental en este tiempo.

Senador presidente: Gracias, Ginnette. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias, honorables senadores y senadoras. Primero vamos a darle una felicitación a todas las madres por el Día de la Madre, porque madre no es cualquiera.

Entonces, decía Moreno Arias (refiriéndose al senador Ramon Antonio Pimentel Gómez), Moreno y yo somos vecinos; hay que reconocer, de verdad, porque yo tengo algo: reconozco a veces cuando se falla y reconozco lo bueno. El presidente se ha vuelto loco en Montecristi invirtiendo, eso es verdad. Montecristi parece una taza de cristal. La inversión que hay en Montecristi, el presidente se ha metido a Montecristi para hacer una verdadera ciudad. Yo tengo envidia de Montecristi. Yo creía que la provincia nuestra era la mejor, pero yo quisiera cambiar con Moreno, irme a Montecristi, porque a Moreno le encanta Santiago Rodríguez;

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 42 de 87

entonces, darle a Santiago Rodríguez a Moreno y yo irme a Montecristi. De verdad quiero felicitar esa gran inversión, ese gran crecimiento que ha tenido Montecristi; de verdad, se lo digo.

Pero, además, quiero decir que yo no sé qué pasaba con las autoridades anteriores con Santiago Rodríguez; ahora mismo, en la semana pasada se nos autorizó la carretera de Él Rubio, pero también en Gurabo, Los Ingenitos, Puerta del Mulo, Arroyo Seco, Palmarejo, Alto de Cana, Maguana. Esa carretera que la tenía Turismo se la pasaron a la EGEHID, y mi amigo Salazar, que realmente de verdad, porque debo reconocerlo, que bastante veces tuve que hablar de él, pero ha tomado el “toro por los cuernos”, están fajados los ingenieros, trabajando, que ojalá prácticamente se pueda terminar todas esas carreteras que ellos han arrancado. Salazar me dijo a mí que esa carretera el compromiso era que iban a estar todas asfaltadas.

Quisiera, para terminar, que no voy a opinar, senadores, pasar un video que tengo ahí de dos minutos.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes y se transcribe el contenido del mismo).



Senador Casimiro Antonio Marte Familia

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Este gran desespero que tiene el país, que tiene República Dominicana por la gran preocupación que existe: por la vida, por el agua. Es mejor morir de hambre y no morir de sed. Entonces, Villa Los Almacigos, al no tener una oficina de Medio Ambiente; Villa Los Almacigos, al no tener quien supervise, el medio

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 43 de 87

ambiente, han depredado todos los ríos, todas las fincas le han metido candela, han quemado los pinos, han quemado todo. Entonces, el pueblo de Villa, preocupado, porque ya no tiene agua, entonces se tiran a la calle.



Ciudadano del municipio Villa Los Almácigos

Ciudadano: *Que se paralicen la quema y la tala indiscriminada de bosques, principalmente en la encabzada de los ríos Inaje, Guayubín, río Grande y Artibonito, que es un río internacional que nace acá y vierte sus aguas a la República hermana de Haití. También queremos nosotros exigir que se nos instalen una oficina de Medio Ambiente en este municipio con todo su personal, que se asignen diez brigadas para hacer un plan agresivo de reforestación.*



Ciudadano del municipio Villa Los Almácigos

Ciudadano: *También le hacemos un llamado al presidente de la República, que no tenemos acueductos en Villa Los Almácigos; le hacemos un llamado a Wellington Arnaud, que nos ofreció hace dos años y pico, que venía para acá y no llegó. No tenemos acueductos aquí, también con lo de los árboles: estamos totalmente de acuerdo que hay que ponérsele fuerte a esa gente; también con los que están infectando los ríos, echando materia fecal, que*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 44 de 87

también hay que ponerle la regla. Medio Ambiente que venga aquí a trabajar, que no viene; un llamado a Luis, del INAPA, que venga aquí.



Ciudadana del municipio Villa Los Almácigos

Ciudadana: *Acompañar al pueblo a una actividad no política, donde todos buscamos una solución para la comunidad.*



Ciudadano del municipio Villa Los Almácigos

Ciudadano: *El municipio de Villas Los Almácigos, el que produce prácticamente todas las aguas de la región Noroeste en cuanto a que nace los principales ríos: nace el río Guayubín, nace el río Palmarito, nace el río Inaje.*

(Final del video).

In voce:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 45 de 87

Gracias, muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Nosotros queremos que nos pongan un video cortito (refiriéndose al equipo técnico) para ilustrar nuestra participación, por favor:

El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta un video. A continuación, se transcribe la intervención y se coloca una imagen del contenido del mismo).



Dominga Cueva

Entrevistador: ¿Qué pasó?

Dominga Cueva: *Nosotros íbamos para La Altagracia en una guagua, en la guagua de Ángel; cuando llegamos a los del Cesfront, nos dijeron “¿llevan arroz?”, él dijo “no, yo llevo un saco de arroz de esa doña”. Me bajaron a mí, me dijeron “¿dónde usted lo compró?” “Yo lo compré donde Gallo, con mi tarjeta”. Me dijeron “no, no, ese arroz usted no se lo va a llevar; se va a quedar aquí”. Y bajaron el arroz, y vine yo a decirle a Gallo, cuando yo quise venir a ver, ya se habían llevado el arroz.*

Entrevistador: ¿Quién fue ese?

Dominga Cueva: *Bueno, fueron los del Cesfront que nos bajaron el arroz.*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 46 de 87

Entrevistador: *¿El saco, de cuántas libras?*

Dominga Cueva: *De ciento veinticinco libras.*

Entrevistador: *¿Y usted qué hizo?*

Dominga Cueva: *Nada, ¿y qué yo voy a hacer!?*

Entrevistador: *¿Usted fue al Cesfront?*

Dominga Cueva: *El Cesfront fue que me lo quitó.*

Entrevistador: *¿Fue allá, a la comandancia?*

Dominga Cueva: *Nosotros fuimos a la comandancia y no está ahí, con Gallo, no está ahí.*

Entrevistador: *¿Su nombre?*

Dominga Cueva: *Mi nombre es Dominga Cueva. Yo compro mi saquito de arroz, mes por mes, porque con eso es que nos aguantamos; yo no trabajo, yo no tengo nada, yo nada más tengo a Dios; si me lo quitan, me están quitando mi vida.*

(Final del video).

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencias).

En la frontera tenemos mercados binacionales los lunes y los viernes; se exponen los productos a vender. Entonces, los militares, después que compran esos productos ahí, van y se los quitan a estos pobres infelices. Esa señora vive en el distrito José Francisco Peña Gómez, que esta allá arriba en la parte alta, pegado de Haití qué va a traficar ella si ella baja



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 47 de 87

aquí a comprar el saco de arroz a Pedernales, para llevárselo para su casa, que probablemente era lo único tenía, como dice ella. Y así pasa todos los viernes, todos los lunes: cantidad de abuso de esta naturaleza. ¿Para qué diablos se llega al Gobierno si no es para defender a los infelices? ¿Para qué diablos se llega al Gobierno, para abusar de los más débiles? ¿Qué sentido tiene ocupar una posición de Estado, de poder, para abusar de los más débiles? Y esto lo hacen a la vista de todos. Esa señora fue donde los funcionarios locales del Gobierno, y ninguno hace nada. ¿Para qué carajo ocupan una posición, si no es para defender a los más necesitados? Pues, cierren el mercado, ¡vayan al mercado y ciérrenlo! No permitan que esto suceda; sin embargo, trafican maldita droga por la vista de ellos, trafican los nacionales haitianos ilegales por la vista de ellos y ahí sí pueden pasar, porque le dan los cincuenta, los cien, los quinientos pesos (RD\$500.00). Entonces, ¿de qué sirve estar en una posición de poder, si no es para tú defender a los más necesitados?

Señor presidente, estas cosas no pueden estar sucediendo en su Gobierno, con los militares que envían de aquí, supuestamente a proteger a los más débiles. Esto no es solamente en Pedernales, el hecho de que sea yo que lo esté denunciando no quiere decir que solamente es en Pedernales, que no pase en Jimaní, que no pase en Descubierta, que no pase en Elías Piña, en Dajabón: en todas las provincias fronterizas se ven a diario este tipo de abusos a la vista de todos. Esa señora, como ella dice: “yo no tengo más nada, yo compro ese saquito de arroz todos los meses para yo poder salvar mi vida, con una tarjeta.” Entonces, esperan que ella lo compre para quitárselo. Entonces, no puede ser que siga sucediendo esto. Yo voy a seguir denunciándolo, voy a seguir denunciándolo porque existen cantidad de casos como este. Nosotros esperamos una reacción de las autoridades del Gobierno para que no siga sucediendo esto. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente, distinguidos colegas. En el día de hoy, lamentablemente, nuestra provincia Hato Mayor está de luto, fruto de un aparatoso accidente donde un conductor imprudente, con una



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 48 de 87

patana, destruyó un autobús lleno de niños forjados de sueños que iban para la escuela. Fruto de ello, varios niños muertos y muchos graves. Nosotros, desde acá, queremos solidarizarnos como lo hemos hecho desde primer el momento con esas familias que están pasando por momentos difíciles. Agradecer al alcalde, a la gobernadora, a todas las autoridades civiles y militares y a todas las provincias vecinas que inmediatamente supieron el caso; fueron específicamente el 911, bomberos, etc; incluyendo al presidente de la República, Luis Abinader que envió helicópteros, dos helicópteros para trasladar esos niños y tratar de salvarles la vida. Conformidad para la familia de esos fallecidos y que el Señor Todopoderoso pase su manto santo por esos niños graves, incluyendo al chofer, que está muy grave. Muchísimas gracias, presidente.

En otro orden, queremos presentar el Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 136-03 del código para el sistema de protección y los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, a los fines de incluir la figura jurídica del acoso escolar o intimidación escolar (bullying). Queremos que sea acogida en el Orden del Día para que sea enviada a la comisión correspondiente. Es la número 02255-2023. Gracias, presidente.

Senador presidente: ¿El tema de niños, niñas y adolescentes, dijiste Eso es para mandarlo a la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Correcto, gracias.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Es del Código Penal.

Senador presidente: ¡Ah! del Código Penal. Está bien, a Justicia es la 02255-2023, perfecto: se manda a la Comisión de Justicia y ahí es que le dan opinión. No habiendo más turnos pasamos a la aprobación...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Presidente.

Senador presidente: No había pedido la palabra.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: No.

Senador presidente: Tiene la palabra, senador.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Yo lo que quiero es que me incluyan un proyecto de ley que hace mucho que está acá, es el 02230-2023, que tiene que ver con el proyecto de ley de San Luis, San Isidro, Mendoza.

Senador presidente: Okey. La 02230-2023 va a la Comisión de Desarrollo Municipal. No habiendo más turnos, pasamos, a la aprobación del el Orden del Día con los cuatro puntos que fueron incluidos en la agenda.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Pueden votar por la aprobación del Orden del Día, por favor.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 50 de 87

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos dos iniciativas en primera discusión, más dos que se incluyeron hoy; entonces, vamos a someter, que esas cuatro iniciativas, la 01619-2022, 01668-2022, 1932-2022 y 01849-2023, sean liberadas de lectura para después irlas sometiendo una a una de manera independiente. Entonces, sometemos que esas cuatro iniciativas sean liberadas de lectura para conocerlas en primera lectura. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 51 de 87

liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01619-2022, Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. **Título modificado:** “Ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del sistema educativo dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados”.

01668-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. José Hazim Azar el puente sobre el río Higuamo, del municipio de San Pedro de Macorís, de la provincia designada con el mismo nombre. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de doctor José Altagracia Hazim Azar el puente sobre el río Higuamo, del municipio de San Pedro de Macorís, de la provincia del mismo nombre”.

01932-2022, Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A., (LQD, S. A.). **Título modificado:** “Ley que crea la empresa Laboratorio Químico Dominicano (LABOQUIDOM)”.

01849-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos, núm. 225-20. **Título modificado:** “Ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 2 de octubre de 2020, Ley General de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 52 de 87

Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos”. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 01619-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. **Título modificado:** “Ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del sistema educativo dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados”. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. enviada a la Comisión Permanente de Educación el 7/9/2022. En agenda el 24/5/2023. Informe leído con modificaciones el 24/5/2023.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01619-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01619-2022, Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. **Título modificado:** “Ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del sistema educativo dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados”. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 53 de 87

acta.

10.6.2 Iniciativa: 01668-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de dr. José Hazim Azar el puente sobre el río Higuamo, del municipio de San Pedro de Macorís, de la provincia designada con el mismo nombre. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de doctor José Altagracia Hazim Azar el puente sobre el río Higuamo, del municipio de San Pedro de Macorís, de la provincia del mismo nombre”. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 22/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 07/09/2022. En agenda el 24/05/2023. Informe leído con modificaciones el 24/05/2023.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01668-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01668-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de dr. José Hazim Azar el puente sobre el río Higuamo, del municipio de San Pedro de Macorís, de la provincia designada con el mismo nombre. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de doctor José Altagracia Hazim Azar el puente sobre el río Higuamo, del municipio de San Pedro de Macorís, de la provincia del mismo nombre”. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01932-2022-SLO-SE

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 54 de 87

Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S. A., (LQD, S.A.). Título modificado: “Ley que crea la empresa Laboratorio Químico Dominicano (LABOQUIDOM)”. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 18/1/2023. Tomada en consideración el 18/1/2023. Enviada a comisión el 18/1/2023.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01932-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01932-2022, Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A., (LQD, S. A.). **Título modificado:** “Ley que crea la empresa Laboratorio Químico Dominicano (LABOQUIDOM)”. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.4 Iniciativa: 01849-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos, núm. 225-20. **Título modificado:** “Ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 2 de octubre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos”. Proponentes: Bautista Antonio Rojas Gómez; Alexis Victoria Yeb; Ginnette Bournigal de Jiménez; Ramón Antonio Pimentel Gómez; Franklin Ysaías Peña Villalona; Melania Salvador de Jiménez; Lenin Valdez López; Virgilio Cedano Cedano. Depositada el



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 55 de 87

8/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 8/11/2022. Tomada en Consideración el 8/11/2022. Enviada a comisión el 8/11/2022.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura esta Iniciativa núm. 01849-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01849-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos, núm. 225-20. **Título modificado:** “Ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 2 de octubre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos”. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01660-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística. **Título modificado:** “Ley que declara la provincia de San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística”. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 19/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 24/8/2022. En agenda el 22/3/2023. Informe leído con modificaciones el 22/3/2023. En agenda el 11/4/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 11/4/2023.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 56 de 87

Senador presidente: Proceda a leerla doña Lía.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley que declara la provincia de San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística

Considerando primero: Que la provincia San Pedro de Macorís, situada al Este de la República Dominicana, cuenta con ecosistema con características particulares que lo sitúan entre los más variados y ricos del país;

Considerando segundo: Que la provincia San Pedro de Macorís tiene una superficie total de 1,254.3 km² y cuenta actualmente con una población de 230,741 personas, compartiendo frontera, paisajes escénicos, recursos naturales y culturales con las provincias de La Romana, Hato Mayor, el Seibo y Monte Plata, lo que facilita la realización de proyectos conjuntos;

Considerando tercero: Que la provincia San Pedro de Macorís posee unos sistemas boscosos, fluviales y costas de importancia, donde se observan hermosos paisajes, playas de exuberante belleza, y muchos atractivos naturales;

Considerando cuarto: Que la provincia de San Pedro de Macorís posee en su territorio ríos navegables y de gran caudal, como son: Higuamo, Cumayasa, Soco, La Fuente de Oro y El Uno;

Considerando quinto: Que la provincia de San Pedro de Macorís cuenta con hermosos espacios naturales, como la Cueva de las Maravillas, la Cueva de los Murciélagos, Campo Azul y los refugios de vida silvestre existentes en los ríos Soco y Arroyo Guasa;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 57 de 87

Considerando sexto: Que la provincia de San Pedro de Macorís cuenta con balnearios de interés para los visitantes, entre los que se destaca Las dos Bocas, en el cual se juntan los ríos Casuí y Almirante;

Considerando séptimo: Que el turismo ecológico y cultural es una forma alternativa de fomentar las actividades turísticas más allá de las convencionales, promoviendo el uso consciente de los recursos naturales, sociales y culturales, construyendo mayor compromiso social y ambiental en los entornos donde se producen, maximizando, además, el retorno social y económico para las zonas donde se desarrolla;

Considerando octavo: Que el crecimiento de excursiones a destinos ecoturísticos y culturales en el mundo hace que la oferta tradicional de turismo de sol, playa y arena, sea complementada con brindar a los visitantes la experiencia de tener un contacto más directo con el entorno, compartir con el ecosistema y la biodiversidad que enriquecen cada región del país, priorizando siempre el respeto y la conservación del medio ambiente, los recursos naturales, culturales y humanos que forman parte de la región;

Considerando noveno: Que la inserción de la provincia de San Pedro de Macorís al modelo de oferta de turismo ecológico y cultural, además de crear nuevas oportunidades de empleo y un mejor nivel de vida para sus habitantes, tendrá un efecto multiplicador en el sector comercial, productivo y el de inversión;

Considerando décimo: Que es obligación del Estado proteger el medio ambiente y sus recursos naturales a través de la creación de mecanismos que fomenten su preservación y manejo sostenible, contribuyendo con el desarrollo económico y social de toda la población.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm. 318, del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación.

Vista: La Ley núm. 541, del 31 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 58 de 87

Vista: La Ley núm. 542, del 31 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo.

Vista: La Ley núm. 16-95, del 20 de noviembre de 1995, sobre Inversión Extranjera;

Vista: La Ley núm. 64-00, del 18 de agosto del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vista: La Ley núm. 158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Vista: La Ley núm. 184-02, del 23 de noviembre de 2002, que introduce modificaciones a la Ley núm. 158-01, de Fomento al Desarrollo de Nuevos Polos Turísticos.

Vista: La Ley núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

Vista: La Ley núm. 498-06, del 28 de diciembre del 2006, Ley de Planificación e Inversión Pública.

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Vista: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública.

Vista: La Ley núm. 195-13, del 13 de diciembre de 2013, que modifica varios artículos de la Ley núm. 158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 59 de 87

Vista: La Ley núm. 187-17, del 28 de julio de 2017, que modifica los artículos 1, párrafos 1, 2, y 22, y adiciona un artículo 2 Bis a la Ley núm. 488-08, del 19 de diciembre de 2008, que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I

Del objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto impulsar el turismo ecológico y cultural, contribuyendo con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en beneficio del desarrollo económico y social de sus habitantes, mediante la declaratoria de la provincia de San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia de San Pedro de Macorís.

Capítulo II

De la declaratoria como provincia ecoturística

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara la provincia de San Pedro de Macorís como provincia ecoturística, con el propósito de desarrollar modelos de turismo alternativo, que permitan la eficiencia económica, la equidad social y la conservación ambiental.

Capítulo III

Del consejo de desarrollo ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís

Artículo 4.- Creación del consejo. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia.

Artículo 5.- Sede. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís tiene su sede en la ciudad de San Pedro de Macorís, cabecera de la provincia de San Pedro de Macorís.

Artículo 6.- Autonomía. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

Párrafo. - El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís está adscrito al Ministerio de Turismo, el cual ejerce sobre este la vigilancia, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste con las disposiciones legales establecidas.

Sección I

De la integración del consejo

Artículo 7.- Integración. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís está integrado por:

- 1) El ministro de Turismo, quien lo preside, y a falta de este, un viceministro de Turismo, designado para tales fines;
- 2) El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante;
- 3) El ministro de Cultura o su representante;
- 4) El gobernador civil de la provincia o su representante;
- 5) Un alcalde escogido en consenso por los alcaldes de los municipios que integran la provincia de San Pedro de Macorís;
- 6) Un representante de los proyectos turísticos y ecoturísticos, escogido entre ellos mismos;
- 7) Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia, escogido entre ellos mismos;
- 8) El director ejecutivo del Consejo, quien funge como secretario con voz, pero sin voto.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 61 de 87

Párrafo. Los miembros del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís ejercerán sus funciones de manera honorífica.

Sección II
De las convocatorias

Artículo 8.- Convocatoria. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís es convocado por su presidente, debiendo sesionar en la forma que establezca su reglamento interno.

Artículo 9.- Solicitud de convocatoria. Cuando un miembro solicitare la reunión del Consejo y el presidente no lo convocare dentro de los diez (10) días calendarios, contados a partir de la solicitud, seis (6) de los miembros del Consejo podrán tramitar válidamente la convocatoria.

Artículo 10.- Quórum. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís podrá deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 11.- Decisiones. Las decisiones del Consejo se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo, presentes en la reunión.

Párrafo. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Sección II
De las atribuciones del consejo

Artículo 12.- Atribuciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia de San Pedro de Macorís;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 62 de 87

- 2) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar;
- 3) Vincular las comunidades en la participación de los proyectos ecoturísticos, como forma de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad, al integrar la población a su desarrollo;
- 4) Promover el establecimiento de escuelas y centros de capacitación técnica o de nivel medio de la industria turística;
- 5) Estimular la creación de micros, pequeñas y medianas empresas, vinculadas a los recursos naturales y el medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- 6) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechos por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 7) Remitir una terna al presidente de la República para la designación del director ejecutivo;
- 8) Crear lazos de solidaridad e intercambio con la comunidad internacional, aliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promueven el ecoturismo y el desarrollo sostenido;
- 9) Promover campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico;
- 10) Fijar la remuneración del director ejecutivo y de los subdirectores técnico y administrativo;
- 11) Aprobar la propuesta de presupuesto elaborada por el director ejecutivo para la sostenibilidad financiera del Consejo, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 12) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento interno del Consejo, presentada por el director ejecutivo;
- 13) Fomentar el desarrollo de políticas de planeamiento estratégico compartidas entre el sector público y el privado;
- 14) Fomentar el desarrollo de corredores y circuitos ecoturísticos en la provincia, con acuerdo de los municipios involucrados, donde puedan desarrollarse políticas comunes de integración, promoción y desarrollo de la actividad;
- 15) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales, suscritos por el director ejecutivo, que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido

en su reglamento interno;

16) Otras que sean establecidas en su reglamento interno.

Capítulo III

Del director ejecutivo

Artículo 13.- Director ejecutivo. El director ejecutivo es designado por el presidente de la República, de una terna sometida por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís.

Artículo 14.- Requisitos. Los requisitos para ser director ejecutivo son los siguientes:

- 1) Ser dominicano y haber alcanzado la mayoría de edad establecida por la ley;
- 2) Ser profesional o técnico del área de turismo, medio ambiente o afines;
- 3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;
- 4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 5) Otros requisitos consignados en su reglamento interno.

Párrafo. La remuneración del director ejecutivo será fijada por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís.

Artículo 15.- Atribuciones del director. El director ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís;
- 2) Elaborar proyectos de desarrollo ecoturístico para su presentación al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís;
- 3) Seleccionar y designar el personal administrativo;
- 4) Actuar, por delegación del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís, en cualquier acto o actividad útil, tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 64 de 87

- 5) Estructurar un programa anual de trabajo para ser presentado al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís, para su aprobación;
- 6) Preparar las memorias correspondientes a cada año, para ser presentadas al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos por este;
- 7) Asistir a las sesiones del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís, en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;
- 8) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 9) Aprobar el régimen de sueldos y salarios de los empleados, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Función Pública;
- 10) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo, suscrito por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 11) Elaborar boletines con información técnica para su difusión entre sectores interesados;
- 12) Elaborar el organigrama interno y presentarlo ante el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís;
- 13) Colaborar, con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la creación de campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico y la protección al medio ambiente y los recursos naturales;
- 14) Designar los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 15) Otras atribuciones consignadas en el reglamento de aplicación.

Artículo 16.- Subdirector técnico y subdirector administrativo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís, designará un subdirector técnico y un subdirector administrativo.

Párrafo I.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís

fijará los sueldos del subdirector técnico y subdirector administrativo.

Párrafo II. - Los requisitos y las funciones del subdirector Técnico y el subdirector administrativo, serán establecidos en el reglamento de aplicación de la ley.

Capítulo IV

Del Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís

Artículo 17.- Creación del fondo. Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís.

Artículo 18.- Administración del fondo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís tiene a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos del fondo.

Artículo 19.- Recursos financieros. Los recursos financieros del Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís provendrán:

- 1) De la partida presupuestaria que, al efecto, le sea consignada en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 2) De las donaciones y contribuciones de particulares, organismos nacionales e internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones públicas y privadas que quieran contribuir con el desarrollo de la provincia de San Pedro de Macorís, como destino ecoturístico, siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución;
- 3) De la autogestión de los recursos que entienda necesarios a través de organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta ley.

Capítulo VI

Disposición general



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 66 de 87

Artículo 20.- Instalación y desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos gozarán de los beneficios establecidos en la Ley núm. 158-01, de fecha 9 de octubre del año 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad y se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Artículo 21. Comités municipales. La integración, atribuciones y funcionamiento de los Comités Municipales de Desarrollo Ecoturístico que se deban crear en cada municipio, serán establecidos en el reglamento de aplicación de esta ley.

Capítulo VII

De las disposiciones finales

Sección I

De las disposiciones reglamentarias

Artículo 22.- Reglamento de aplicación. Dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el presidente de la República deberá dictar su reglamento de aplicación de esta ley.

Artículo 23.- Reglamento interno. En un plazo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís, dictará su reglamento interno.

Sección II

De las disposiciones transitorias

Artículo 24- Presupuesto anual. Se dispone asignar de la Ley de Presupuesto General del Estado, la suma de treinta millones de pesos (RD\$30,000,000.00) anuales, a partir del

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 67 de 87

presupuesto del año siguiente a la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 25.- Inicio de operaciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San Pedro de Macorís iniciará sus operaciones en un plazo no mayor de noventa (90) días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Sección III

Entrada en vigencia

Artículo 26.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 01660-2022. La sometemos después de haberla leído íntegramente en segunda lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01660-2022, Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística. **Título modificado:** “Ley que declara la provincia de San Pedro de Macorís, como provincia ecoturística”. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 68 de 87

Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 02058-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez, como provincia ecoturística. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 6/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 14/2/2023. Tomada en consideración el 14/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 14/2/2023. En agenda el 9/5/2023. Informe leído con modificaciones el 9/5/2023. En agenda el 09/05/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 09/05/2023.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, presidente, yo quisiera, por favor, que la dejáramos sobre la mesa, porque queremos hacerle ciertas modificaciones y cuando esté el Pleno allá en la provincia, ya podemos leerlo, someterlo y aprobarlo en segunda lectura.

Senador presidente: ¿Para qué día fue que se puso?

Senador Alexis Victoria Yeb: Para el viernes 16 de junio.

Senador presidente: Fue que se sometió aquí la sesión en la provincia María Trinidad Sánchez.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, que vayan en camioneta todo el mundo, que ahí vamos a repartirle de todo a todos los senadores. Mucha yuca, mucho coco, muchos pescados.

Senador presidente: Bueno. Sometemos dejar sobre la mesa esta Iniciativa núm. 02058-2023, a sugerencia del proponente. Pueden votar.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la
propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para
dejar sobre la mesa la Iniciativa núm. 02058-2023,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 69 de 87

Proyecto de ley que declara a la provincia María Trinidad Sánchez, como provincia ecoturística. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Dejada sobre la mesa. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 02024-2023-PLE-SE

Título modificado: Ley que designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez el liceo del distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches, provincia El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 27/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 8/2/2023. En agenda el 5/2/2023. Informe leído con modificaciones el 9/5/2023. En agenda el 24/05/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 24/05/2023.

Senador presidente: Pasamos a leerlo íntegramente.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley que designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez el liceo del distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches, perteneciente a la provincia de El Seibo.

Considerando primero: Que el señor Fausto Hernández Ramírez, nacido el 3 de octubre de 1954, en el municipio de Miches, perteneciente a la provincia de El Seibo, realizó sus estudios primarios en la escuela Lucas Guibbes y los secundarios en el liceo Puerto Rico, de la provincia de San Pedro de Macorís, donde también realizó sus estudios superiores en la escuela normal Juan Vicente Moscoso, alcanzando el título de Maestro Normal Primario con honores; curso estudio de grado en la Universidad del Este (UCE);

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 70 de 87

Considerando segundo: Que el señor Fausto Hernández Ramírez realizó estudios sobre Cooperativismo Como Contribución al Cambio Social en El Instituto Cooperativo Internacional de la República de Panamá;

Considerando tercero: Que el señor Fausto Hernández Ramírez, en el año 1978, inicia su trabajo docente del sector público en el paraje de Río Arriba, sección Jobero en la escuela que lleva su mismo nombre, luego trabajó en diversas entre las cuales se destacan las siguiente; escuela La Mina, escuela primaria La Gina; escuela Los Franceses; escuela Lucas Guibbes. Fue secretario general de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) en el período 1990-1993;

Considerando cuarto: Que el señor Fausto Hernández Ramírez en el año 1993, aprobó el concurso para directores; posteriormente, fue nombrado en la escuela primaria La Gina, centro que encontró dividido en cuatro lugares diferentes dentro de la comunidad, por lo cual impulsa la construcción y adecuación de dicha estructura para que los niños y niñas de este sector pudieran cursar su educación de manera digna;

Considerando quinto: Que el señor Fausto Hernández Ramírez se destacó por su sensibilidad, con una profunda vocación para impartir docencia, educando a más de una generación de niños y niñas ganando el respeto, aprecio y cariño de toda la comunidad convirtiéndose en un ejemplo de entrega y dedicación;

Considerando sexto: Que es un clamor de los ciudadanos del municipio de Miches que sea nombrado el liceo del distrito municipal de la Gina con el nombre de Fausto Hernández Ramírez con lo cual se estaría perpetuando la memoria colectiva, el buen ejemplo y la trascendencia de valores por los cuales luchó este gran profesional;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado resaltar la labor de vocación magisterial de los ciudadanos y ciudadanas, reconociendo a aquellos ciudadanos o ciudadanas que han dedicado su vida al servicio de la enseñanza y que han sido meritorios, por sus aportes a la sociedad, perpetuando su nombre en edificios públicos, escuelas o calles, como ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 71 de 87

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio del 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar a Fausto Hernández Ramírez, al designar con su nombre el liceo del distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches perteneciente a la provincia de El Seibo.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación. Esta ley es de aplicación específica en la provincia de El Seibo y con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez, el liceo del distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches, perteneciente a la provincia de El Seibo.

Artículo 4.- Colocación de nombre. Se ordena la colocación en bronce del nombre de Fausto Hernández Ramírez y una tarja identificativa con sus datos biográficos en la parte frontal del liceo del distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches, perteneciente a la provincia de El Seibo.

Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Educación queda encargado de la ejecución de esta ley.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 72 de 87

Artículo 6.- Identificación de Fondos. Los fondos para la ejecución de esta serán consignados en el presupuesto del Ministerio de Educación, a partir de las asignaciones consignadas en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Educación.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 02024-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la
Iniciativa núm. 02024-2023, **Título modificado:**
Ley que designa con el nombre de Fausto
Hernández Ramírez el liceo del distrito municipal
de La Gina, del municipio de Miches, provincia El
Seibo. **24 votos a favor, 25 senadores presentes**
para esta votación. Aprobado en segunda lectura.
Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Vamos a someter, como hemos hecho, que las iniciativas 02141-2023, 01811-2022, 01858-2022, 02036-2023, 01916-2022 y 01914-2022 sean liberadas de lectura para luego ir las sometiendo una a una de manera independiente. Entonces, sometemos para liberar de lectura esas seis iniciativas. Pueden votar, senadores y senadoras.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 73 de 87

Votación electrónica 015. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02141-2023, Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado el 10 de marzo de 2022.

01811-2022, **Título modificado:** “Resolución que felicita al deportista dominicano Héctor Luis García Mora “El Androide”, por su trayectoria en el deporte del boxeo profesional y su triunfo obtenido en el año 2022”.

01858-2022, **Título modificado:** “Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Marino Beras Goico Ramírez, disponer la instalación de señales de control de tráfico (semáforos), en la provincia Santiago Rodríguez”.

02036-2023, **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de estudios a los fines de incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2024, la construcción de una línea del metro, que conecte la provincia de San Cristóbal con la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional”.

01916-2022, **Título modificado:** “Resolución que solicita al director del Servicio Nacional de Salud, doctor Mario Lama, la apertura de una

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 74 de 87

Unidad de Intervención en Crisis (UIC) de trastornos mentales, en el Hospital Rosa Duarte de la provincia Elías Piña”.

01914-2022, **Título modificado:** “Resolución que dispone la creación de una comisión especial, a los fines de investigar las irregularidades en el otorgamiento de visados en Haití”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 02141-2023-PLO-SE

Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado el 10 de marzo de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 15/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 15/3/2023. En agenda el 24/5/2023. Informe leído el 24/5/2023.

Senador presidente: Sometemos esta Iniciativa núm. 02141-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02141-2023, Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado el 10 de marzo de 2022. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01811-2022-SLO-SE



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 75 de 87

Título modificado: “Resolución que felicita al deportista dominicano Héctor Luis García Mora “El Androide”, por su trayectoria en el deporte del boxeo profesional y su triunfo obtenido en el año 2022”. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 02/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 01/11/2022. En agenda el 24/05/2023. Informe leído con modificaciones el 24/05/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01811-2022.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01811-2022, **Título modificado:** “Resolución que felicita al deportista dominicano Héctor Luis García Mora “El Androide”, por su trayectoria en el deporte del boxeo profesional y su triunfo obtenido en el año 2022”. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01858-2022-SLO-SE

Título modificado: “Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Marino Beras Goico Ramírez, disponer la instalación de señales de control de tráfico (semáforos), en la provincia Santiago Rodríguez”. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 15/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 23/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones el 23/11/2022. En agenda el 9/5/2023. Informe leído con modificaciones el 9/5/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 01858-2022. Pueden votar.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 76 de 87

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01858-2022, **Título modificado:** “Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Marino Beras Goico Ramírez, disponer la instalación de señales de control de tráfico (semáforos), en la provincia Santiago Rodríguez”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 02036-2023-PLE-SE

Título modificado: “Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de estudios a los fines de incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2024, la construcción de una línea del metro, que conecte la provincia de San Cristóbal con la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional”. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 01/02/2023. En agenda para tomar en consideración el 1/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones el 01/02/2023. En agenda el 24/05/2023. Informe leído con modificaciones el 24/05/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02036-2023.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02036-2023, **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de estudios a los fines de incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2024, la construcción de una línea del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 77 de 87

metro, que conecte la provincia de San Cristóbal con la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional”. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 01916-2022-SLO-SE

Título modificado: “Resolución que solicita al director del Servicio Nacional de Salud, doctor Mario Lama, la apertura de una Unidad de Intervención en Crisis (UIC) de trastornos mentales, en el Hospital Rosa Duarte de la provincia Elías Piña”. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 15/12/2022. En agenda para tomar en consideración el 20/12/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 20/12/2022. En agenda el 24/5/2023. Informe leído con modificaciones el 24/5/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01916-2022.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01916-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al director del Servicio Nacional de Salud, doctor Mario Lama, la apertura de una Unidad de Intervención en Crisis (UIC) de trastornos mentales, en el Hospital Rosa Duarte de la provincia Elías Piña. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 01914-2022-SLO-SE

Título modificado: “Resolución que dispone la creación de una comisión especial, a los fines de investigar las irregularidades en el otorgamiento de visados en Haití”. Proponente:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 78 de 87

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 13/12/2022. En agenda para tomar en consideración el 8/12/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 13/12/2022. En agenda el 11/4/2023. Informe leído con modificaciones el 11/4/2023.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente, muchísimas gracias. Mire, presidente, no es un secreto la gran cantidad de comisiones a la que hemos tenido que asistir en los últimos tres meses, los diferentes trabajos que hemos tenido que hacer; y esta resolución, que yo creo que es de mucha importancia, pero yo no he podido estar en esa comisión, yo quiero estar presente ahí, porque no es solamente un consulado, queremos ver algunas irregularidades que puede haber en otros consulados. Por lo tanto, yo quisiera solicitar que vuelva a comisión y que podamos estar presentes todos, con la anuencia de mi querido colega Franklin Alberto Garabitos.

Senador presidente: De su colega Franklin.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Que vuelva a comisión, por favor.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, presidente. Planteo todo lo contrario. Me sorprende que incluso se establezca aquí la posibilidad de una votación cuando ya hay una comisión, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, que su presidente vino y leyó un informe favorable de la comisión, que cuando se da eso se anuncia en la comisión siguiente, un mes después reiteramos que como no ha ocurrido eso. Eso no tiene que volver otra vez a comisión.

Eso fue aprobado con la cantidad necesaria de los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, el cual aquí se rindió un informe favorable, otorgado por el



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 79 de 87

vicepresidente que preside esa comisión. Por lo tanto, a mí me sorprende esta nueva solicitud. Por lo tanto, presidente, planteamos desde nosotros, como proponente, que continúe el proceso normal y se designe la comisión para investigar el otorgamiento de más de setecientas treinta mil visas en los consulados dominicanos en Haití desde el 2015 hasta el 2022.

Senador presidente: Debemos someter...; el senador Franklin Romero lo que solicitó que, como él no estuvo, que quería...; yo por procedimiento... bueno; pero se somete...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente.

Senador presidente: Primero sometemos la última...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¡Presidente!

Senador presidente: Sí, tiene la palabra, don Dionis.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: De verdad, presidente, que nos sorprende que un tema que se ha estado discutiendo con tanto tiempo, hoy nos sorprenden con que vuelva a comisión sin argumentos para justificar tal petición. O sea, ¿cuál es el problema? Lo que se va es a crear la comisión que va a investigar. Lo que manda la resolución es crear la comisión que va a hacer la investigación. Pero yo no entiendo, no voy a poder entenderlo, ya en el tiempo que tenemos juntos aquí no voy a poder entenderlo. Porque lo que está pidiendo esta resolución es simplemente que se cree una comisión para investigar; y habla de ocho años, desde el 2015 hasta el 2023. Por lo que nosotros pedimos al colega, vocero de la bancada oficial, que retire esa posición de que eso vuelva a comisión; no tiene sentido, presidente.

Senador presidente: Entonces, sometemos primero la moción...; hay dos mociones, la de don Franklin Romero y la del senador proponente Franklin Rodríguez. Entonces, someto la votación del senador Franklin Rodríguez Garabitos de que se mantenga y se conozca esa

resolución en el día de hoy, para después someter la del senador Franklin Romero. Pueden votar por la solicitud del senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, para que sea conocida en el día de hoy la Iniciativa núm. 01914-2022, **Título modificado:** “Resolución que dispone la creación de una comisión especial, a los fines de investigar las irregularidades en el otorgamiento de visados en Haití”. **12 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Rechazado la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos, entonces, la del senador...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, antes de someterla. Nosotros como bancada de la Fuerza del Pueblo, hemos visto que no tiene sentido participar en las comisiones que hacen un trabajo arduo, de responsabilidad, de compromiso para entonces aquí al final venir a cambiar cuando ya se ha hecho un acuerdo, un informe de una comisión, irrespetando el trabajo de esta comisión. Por lo que nosotros nos retiramos de las comisiones hasta que se revise ese procedimiento que tiene la bancada oficial. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Sometemos, entonces la votación... bueno, no hay que someterlo, se cayó la otra. Entonces, pasamos a los otros puntos que quedan en la agenda.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

10.9.1 Iniciativa: 02250-2023-PLO-SE



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 81 de 87

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Michelle Cohen de Friedlander, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en Israel, dispuesta mediante el Decreto núm. 196-23, del 3 de mayo de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 26/05/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02250-2023.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02250-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Michelle Cohen de Friedlander, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, de la República Dominicana en Israel, dispuesta mediante el Decreto núm. 196-23, del 3 de mayo de 2023. **16 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9.2 Iniciativa: 02242-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, crear las infraestructuras necesarias que permitan el desarrollo turístico de la playa La Caobita, ubicada en el distrito municipal Barrera, provincia Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 23/05/2023

Senador presidente: Léalo, doña Lía, pues como usted la sometió hoy.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 82 de 87

Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, crear las infraestructuras necesarias que permitan el desarrollo turístico de la playa La Caobita, ubicada en el distrito municipal Barrera, provincia de Azua.

Considerando primero: Que la playa La Caobita, ubicada en el distrito municipal Barrera, provincia Azua, es conocida por su exuberante naturaleza, abrupto manglares y extenso arrecife de coral, que hacen de esta playa todo un paraíso para lo más ecologistas;

Considerando segundo: Que entre las diferentes actividades que se pueden practicar en la playa la Caobita destacan la práctica de los deportes acuáticos como el buceo y el snorkeling, entre muchos otros más;

Considerando tercero: Que se hace urgente ir en auxilio de esta playa y se realice una distribución más confortable para las instalaciones de baños, quioscos, que aporten el confort necesario a los visitantes;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en el punto 3.5.5.2, dispone, como línea de acción del Estado, el fortalecimiento de “la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas”;

Considerando quinto: Que la Ley núm. 158-01, de fecha 9 de octubre de 2001, modificada por la Ley núm. 184-02, del 23 de noviembre de 2002 y por la Ley núm. 195-13 del 13 de diciembre de 2013, de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística, tiene como objeto acelerar un proceso racionalizado del desarrollo de la industria turística en todas las regiones de gran potencialidad o que reúnan excelentes condiciones naturales para su explotación turística o ecoturística en todo el territorio nacional, que, habiendo sido declaradas o no como polos turísticos no han alcanzado, a la fecha, el grado de desarrollo esperado, o que pueden ser desarrolladas y mantener estándares y niveles de competitividad ya establecidos internacionalmente;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 83 de 87

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución de representación, solicitar la ejecución de obras que impulsen el desarrollo del turismo y la ejecución de obras que garanticen el desarrollo económico y social de sostenible de nuestras comunidades.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm. 158-01, de fecha 9 de octubre de 2001, modificada por la Ley núm. 195-13, del 13 de diciembre de 2013, de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al ministro de Turismo, David Collado, crear las infraestructuras necesarias que permitan impulsar el desarrollo de la playa La Caobita, ubicada en la en el distrito municipal Barrera, provincia Azua, como destino turístico.

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de Turismo, David Collado, para los fines correspondientes.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02242-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02242-2023, Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, crear las infraestructuras necesarias que permitan el desarrollo turístico de la playa La Caobita, ubicada en el distrito municipal Barrera, provincia Azua. **19 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (26)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	

José Manuel del Castillo Saviñón
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Casimiro Antonio Marte Familia
Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Faride Virginia Raul Soriano
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Virgilio Cedano Cedano
Ricardo de los Santos Polanco
Santiago José Zorrilla
Aris Yván Lorenzo Suero
Melania Salvador Jiménez

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 86 de 87

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el día martes, que contaremos a 6 del mes de junio del cursante año, a las 2:00 p. m., que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:32 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella

13. Firmas Bufete Directivo

Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento setenta (0170), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 87 de 87

la sesión ordinaria celebrada el día martes, treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

15. Firmas responsables del acta
Anexos (votaciones electrónicas)

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0170, del martes 30 de mayo de 2023, pág. núm. 88 de 87
